

Mibanco – Banco de la Microempresa

Perfil

Mibanco - Banco de la Microempresa (en adelante Mibanco o el Banco) es un banco múltiple constituido en 1998 como el primer banco privado dirigido a la micro y pequeña empresa. Actualmente es subsidiaria del Banco de Crédito del Perú (BCP).

Mibanco se ha consolidado como la entidad líder de microfinanzas en el Perú. Además, se ubicaba como la quinta entidad bancaria del país en términos de colocaciones directas y patrimonio, así como la sexta en términos de depósitos. Al cierre del primer semestre 2023, Mibanco contaba con 292 oficinas a nivel nacional, alrededor de 966 mil clientes de créditos directos y 2.1 millones de clientes de pasivos.

Fundamentos

Las clasificaciones de riesgo asignadas a Mibanco se fundamentan principalmente en:

Respaldo financiero del accionista: El principal accionista de Mibanco, el BCP, se ubica como la mayor institución financiera del país, con activos por aproximadamente S/ 176,100 MM y un patrimonio neto de unos S/ 22,200 MM a junio 2023. Asimismo, el BCP tiene una clasificación de largo plazo otorgada por Apoyo & Asociados de AAA(pe) con perspectiva estable. En ese sentido, la Clasificadora considera que, en caso fuese necesario, Mibanco podría beneficiarse de algún tipo de soporte que pudiera brindarle su matriz. Cabe destacar que, en noviembre 2020 el Directorio de Mibanco, según delegación otorgada por la Junta General de Accionistas, acordó realizar un aporte de capital por S/ 400 MM (inscrito en abril 2021). Asimismo, en el 2022 se capitalizaron alrededor de S/ 126 MM correspondientes a utilidades del ejercicio 2021.

Indicadores consolidados: Entre el 2017 y el 2019, Mibanco presentó indicadores de rentabilidad mayores a los del sistema de Cajas Municipales (CM), registrando al cierre del 2019 un ROAA de 3.0% (sistema de CM: 1.6%). Debido al impacto del COVID-19 en su cartera de clientes, a diciembre 2020 su ROAA fue -0.2% (sistema de CM: 0.3%). Posteriormente, el Banco mostró una recuperación, registrando un ROAA a fines del 2021 de 1.1% y a diciembre 2022 de 2.7%. Si bien a junio 2023 el ROAA fue menor al registrado a junio 2022 (1.5% a jun. 2023 vs 3.2% a jun. 2022), aún se mantenía por encima al obtenido por el sistema de CM (0.5%).

Por otro lado, debido a los efectos de la pandemia, los recientes conflictos sociales y las anomalías climatológicas, los indicadores de morosidad se deterioraron en varias entidades microfinancieras. Así, a junio 2023 la cartera pesada (CP = def. + dud. + pérd.) de Mibanco fue 7.9% (7.1% a dic. 2022 y 8.1% a jun. 2022). Igualmente, la CP ajustada por los castigos de los últimos 12 meses, con respecto a las colocaciones totales promedio, fue 13.1% (11.9% a dic. 2022 y 14.6% a jun. 2022), siendo superior a lo registrado por el sistema de CM (12.1%).

Cabe recordar que, a fines del 2020 Mibanco registró una cobertura de cartera de alto riesgo (CAR) de 143.0% y una cobertura de CP de 122.5%. Por su parte, a fines del primer semestre 2023 la cobertura de la CAR fue 117.0% y la de la CP, 103.6% (115.9% y 105.6%, respectivamente, a jun. 2022). Asimismo, dichas coberturas fueron significativamente mayores a las observadas en el sistema de CM (cobertura CAR: 106.0% y cobertura CP: 87.6%), pero menores a las registradas por el Banco antes de la pandemia.

Liderazgo en el segmento MYPE: Mibanco se ha consolidado como la entidad financiera líder en el otorgamiento de créditos a la micro y pequeña empresa, con una participación en el segmento de aproximadamente 21% en el sistema financiero

Ratings	Actual	Anterior
Institución ¹	A	A
Depósitos CP ²	CP-1+ (pe)	CP-1+ (pe)

Cuarto Programa de Certificados de Depósito Negociables

Segunda Emisión ²	CP-1+ (pe)	CP-1+ (pe)
------------------------------	------------	------------

Segundo Programa de Bonos Subordinados de Mibanco (Nivel 2)

Primera Emisión ²	AA (pe)	AA (pe)
------------------------------	---------	---------

Cuarto Programa de Bonos Subordinados de Mibanco (Nivel 2)

Primera Emisión ²	AA (pe)	AA (pe)
------------------------------	---------	---------

Con información financiera a junio 2023

¹ Clasificaciones otorgadas en Comités de fecha 15/09/2023 y 17/03/2023

² Clasificaciones otorgadas en Comités de fecha 29/09/2023 y 31/03/2023

Perspectiva

Estable

Indicadores Financieros

Cifras en millones (MM) de Soles

	Jun-23	Jun-22	Dic-22	Dic-21
Total Activos	16,875	16,753	16,917	15,803
Patrimonio	2,755	2,457	2,634	2,212
Resultado	130	261	438	179
ROAA	1.5%	3.2%	2.7%	1.1%
ROAE	9.7%	22.4%	18.1%	7.9%
R. Capital Global	18.8%	14.8%	14.7%	16.4%

Fuente: Mibanco

Metodologías Aplicadas

Metodología de Clasificación de Instituciones Financieras (marzo 2022).

Analistas

Pamela Roman
pamelaroman@aai.com.pe

Sergio Castro Deza
sergiocastro@aai.com.pe

T. (511) 444 5588

peruano. A junio 2023, alcanzó un saldo de colocaciones brutas totales de S/ 14,086 MM (S/ 13,966 MM a dic. 2022 y S/ 14,325 a jun. 2022), que equivalía al 40% de las colocaciones del sistema de CM.

Ampliación de fuentes de fondeo: Como resultado de su integración al Grupo Crédito, Mibanco registró una recomposición de sus fuentes de fondeo: amplió su fondeo institucional y accedió a mayores líneas de adeudados, entre ellas la del BCP, lo cual ha contribuido a reducir su costo de fondeo por adeudados. En ese sentido, a junio 2023 registraba adeudados por S/ 2,696 MM.

Asimismo, a fines del primer semestre 2023 las obligaciones con el público (S/ 9,687 MM), su principal fuente de fondeo, equivalían al 57% de sus activos totales. Por su parte, alrededor del 58% del total de los depósitos eran de personas naturales.

De otro lado, el Banco cuenta con presencia en el mercado de capitales, registrando a junio 2023 un saldo de valores en circulación por unos S/ 652 MM.

Sin embargo, a pesar de haberse ampliado las fuentes de fondeo, todavía se observaban niveles elevados de concentración. A junio 2023, los 10 principales acreedores representaron aproximadamente 32% de las acreencias (36% a jun. 2022). Además, los 20 principales depositantes representaron 29% de los depósitos (35% a jun. 2022). Cabe indicar que, el Banco ha desplegado una estrategia de pasivos, basada en comunicación, mejora de oferta de valor y nuevos canales transaccionales, con lo cual espera seguir impulsando el fondeo *retail*.

Amplia red de agencias a nivel nacional y de canales de atención: Al cierre del primer semestre 2023, Mibanco contaba con 292 agencias a nivel nacional y tenía presencia en los 24 departamentos del país, siendo la cuarta entidad financiera con más agencias a nivel nacional, después del Banco de la Nación, BCP y BBVA.

Además, Mibanco ha ampliado su red de canales al acceder a la red del BCP (ATMs y Cajeros Corresponsales) y sumar en 2015 la red del Banco de la Nación como canal alternativo de pago.

Entorno operativo desafiante: Con la finalidad de hacer frente al aumento de la inflación en el país, el BCRP decidió incrementar gradualmente la tasa de referencia, la cual en junio 2023 se ubicó en 7.75%. Esto ha repercutido en el costo de fondeo de las instituciones financieras y tendrá un impacto en los márgenes financieros de las entidades.

Sumado a ello, la interacción de factores externos e internos ha implicado un proceso de desaceleración económica en el país. De esta manera, factores como la mayor inestabilidad política registrada en los últimos semestres pueden afectar las decisiones de inversión de los agentes económicos.

En ese sentido, se esperaría un crecimiento más moderado de la economía para los próximos semestres, lo que se podría traducir en una menor demanda de financiamiento por parte de la micro y pequeña empresa.

¿Qué podría modificar las clasificaciones asignadas?

Las clasificaciones podrían ajustarse en la eventualidad que un alto y persistente nivel de inflación y/o una mayor inestabilidad política tuviesen un impacto significativo en la economía y en los clientes del Banco, repercutiendo de manera sostenida, entre otros, en los indicadores de morosidad, cobertura, liquidez y/o solvencia de la entidad.

No obstante, Apoyo & Asociados considera que, debido a las medidas adoptadas por el BCRP, la inflación a partir del 2024 disminuirá progresivamente. Si bien se espera que la inestabilidad política continúe en los siguientes trimestres, actualmente se proyectan tasas de crecimiento reducidas en el país para los próximos años, y no una recesión prolongada, por lo que el sector microfinanciero debería continuar creciendo, aunque a un ritmo menor al observado antes de la pandemia.

Entorno Macroeconómico y Regulatorio

Tasa de referencia del BCRP

Con la finalidad de enfrentar el aumento de la inflación, el BCRP viene aumentando gradualmente la tasa de referencia, ubicándose en diciembre 2022 en 7.50% (2.5% a dic. 2021) y desde enero 2023 en 7.75%. Lo anterior ha tenido un impacto en el costo de fondeo en el sistema financiero peruano y en los márgenes de las entidades financieras.

Se espera que la inflación siga estando fuera de los rangos meta del BCRP, pero a niveles menores a los registrados en el 2021 y 2022. Con ello, se esperaría nuevas reducciones en la tasa de referencia en los siguientes meses.

Topes a las tasas de interés y penalidades

En marzo 2021, se aprobó la Ley N°31443 que faculta al BCRP a fijar topes para las tasas de interés activas de los créditos de consumo y los créditos de micro y pequeñas empresas, lo cual impactará negativamente en la inclusión financiera de los deudores de menores ingresos. Además, se prohibió el cobro de penalidades en caso de incumplimiento o atrasos en los pagos de los créditos, manteniéndose el cobro de los intereses moratorios.

Así, en abril 2021 el BCRP estableció que los topes de intereses para estos créditos serán equivalentes a dos veces la tasa de interés promedio de los créditos de consumo del sistema financiero. Por lo tanto, para el periodo noviembre 2022 - abril 2023 este límite fue 83.7% en moneda nacional y para el periodo mayo 2023 - octubre 2023 será 96.3%.

Impacto COVID-19 y coyuntura económica

Como resultado del impacto del COVID-19, en el 2020 el PBI peruano disminuyó un 11.0%, según el BCRP.

Con la finalidad de mitigar el impacto de la pandemia, el MEF, la SBS y el BCRP implementaron una serie de medidas. Así, por ejemplo, la SBS autorizó la reprogramación de los créditos con un atraso máximo de 15 días calendario al 29/02/2020, sin que pasen a ser calificados como refinanciados. En ese sentido, las reprogramaciones limitaron el aumento de la morosidad y los requerimientos de provisiones de las entidades financieras, por lo que el impacto real de la mora recién se observó a partir del 2021.

Además, entre otras medidas, en el 2020 el Gobierno lanzó el programa Reactiva Perú, hasta por S/ 60,000 MM, para garantizar la nueva cartera de créditos que generase el sistema financiero.

Por su parte, en el 2021, debido al avance de la vacunación de la población y a la flexibilización de las medidas restrictivas del Gobierno, se observó un importante crecimiento del PBI (+13.6%, según el BCRP).

Durante el 2022, de acuerdo al INEI, se registró un crecimiento de 2.7%, impulsado por la demanda interna y las exportaciones. Sin embargo, la caída de la inversión privada limitó el crecimiento.

Por otro lado, las protestas sociales registradas a principios del 2023, el impacto de factores climáticos, la elevada inflación y tasa de referencia, así como la disminución de la inversión privada, entre otros, han afectado a la economía. En ese sentido, según el IPE, para el 2023 se esperaría un crecimiento de solo 0.8%.

De este modo, para el segundo semestre del 2023, se espera un menor crecimiento del consumo privado y una caída de la inversión privada junto con una desacumulación de inventarios que se revertiría parcialmente en el 2024. Considerando lo anterior, los factores que podrían mitigar el panorama retador son: i) la desaceleración de la inflación; ii) la recuperación gradual de las expectativas; iii) el espacio de *catch-up* en el sector turismo; y, iv) el estímulo fiscal y obras de prevención contra el FEN 2024.

Descripción de la institución

Mibanco, Banco de la Microempresa S.A. se constituyó en marzo de 1998. En mayo de ese año inició operaciones en Lima y se expandió rápidamente a lo largo del país, constituyéndose como el primer banco privado especializado en la micro y pequeña empresa. Su accionista fundador, Acción Comunitaria del Perú (ACP), venía trabajando desde los años 80 en el desarrollo de las microfinanzas, a través de programas de microcrédito, capacitación y asistencia técnica.

En febrero 2014, Financiera Edyficar (subsidiaria del BCP) firmó un acuerdo para adquirir el 60.7% de las acciones de propiedad del Grupo ACP Corp. en Mibanco por US\$ 179.5 MM. Igualmente, en los meses de abril, julio y setiembre del 2014 se adquirieron acciones adicionales, con lo que la participación de Edyficar en Mibanco ascendió a 81.9%, mientras que la de Grupo Crédito a un 5.0%.

Posteriormente, se efectuó la integración entre Mibanco y Edyficar a través de un "Proceso de Escisión" que segregó un bloque patrimonial compuesto por casi la totalidad de activos y pasivos de Edyficar, los cuales fueron transferidos a Mibanco. En febrero 2015 la SBS autorizó la operación y en marzo 2015 entró en vigor la escisión.

En octubre 2015, en conformidad con las relaciones de canje establecidas en el Proyecto de Escisión, el total de las acciones de Edyficar se redistribuyeron entre los que eran en ese momento accionistas de Mibanco, y los accionistas que se incorporaron de Edyficar por su participación directa e indirecta en el patrimonio de Mibanco. Así, las acciones de titularidad de Edyficar fueron reasignadas al BCP y al resto de accionistas minoritarios, en función a su participación en el capital social de esta, con lo cual Edyficar dejó de ser accionista de Mibanco. Al cierre del primer semestre del

2023, el BCP se mantenía como accionista mayoritario con 94.9% de participación.

De este modo, Mibanco cuenta en la actualidad con el respaldo del BCP y de Credicorp, el mayor *holding* financiero del país. Cabe señalar que, el BCP es la primera institución financiera del Perú, con un saldo de activos de unos S/ 176,100 MM y un patrimonio neto de aproximadamente S/ 22,200 MM a junio 2023. Además, cuenta con un *rating* de largo plazo nacional otorgado por Apoyo & Asociados de “AAA(pe)” con perspectiva estable, y un *rating* internacional otorgado por FitchRatings de “BBB” con perspectiva negativa. Entre las principales empresas del Grupo figuran: el BCP, Prima AFP, Pacífico Seguros, Credicorp Capital y Mibanco.

Actualmente, Mibanco es la entidad financiera líder en el otorgamiento de créditos para el segmento de la micro y pequeña empresa en el Perú, con una participación a junio 2023 de alrededor de 21%.

En ese sentido, en los últimos años Mibanco ha ampliado su presencia nacional, prácticamente triplicando su número de agencias. A junio 2023, contaba con 292 sucursales (209 fuera de Lima y Callao), teniendo presencia en todos los departamentos del país. Asimismo, al cierre del primer semestre 2023 contaba con alrededor de 10,200 empleados y unos 966 mil clientes de créditos directos.

Estrategia

Mibanco está enfocado en otorgar financiamiento a los segmentos de la micro y pequeña empresa (cerca del 90% de su portafolio a jun. 2023). Su principal objetivo no sólo es lograr la inclusión financiera, sino también acompañar al cliente en su proceso de crecimiento y en su desarrollo empresarial, es decir, entablar una relación de largo plazo. Su propuesta de valor contempla tres frentes: los empresarios de la microempresa, los empresarios de la pequeña empresa, y los clientes del pasivo.

Con la compra de Mibanco por Financiera Edyficar y con la integración de ambas empresas, se buscó concretar la unión de las entidades más importantes en el mercado peruano de microfinanzas y consolidar a Mibanco como la institución líder del segmento. En realidad, ambas instituciones tenían un importante grado de complementariedad: Edyficar era líder en el segmento de la microempresa, mientras que Mibanco mantenía una presencia relevante en pequeña empresa, además de una importante base de depositantes.

Gobierno corporativo

Mibanco posee un Código de Ética y Transparencia, el cual recoge los principios y normas de buen gobierno corporativo que guían la actuación de la institución y que están destinados a velar por su correcto funcionamiento.

El Directorio, que es el órgano de mayor responsabilidad en el Banco, define la estrategia y las políticas de largo plazo que se concretan a través de la Alta Gerencia. El Directorio

está conformado por nueve miembros titulares, de los cuales tres son independientes.

Mibanco cuenta con procedimientos establecidos por el Directorio para evitar conflictos de interés y que son de obligatorio cumplimiento para todos sus colaboradores.

El Código de Ética Credicorp es el instrumento que recoge los principios y normas de buen gobierno corporativo que guían la actuación de Mibanco como empresa subsidiaria de Credicorp, y que están destinados a velar por el correcto funcionamiento de la institución. De este código se deriva la Política Corporativa de Ética y Conducta como complemento guía, y representa el marco de referencia obligatorio de las normas de conducta e integridad profesional que deben respetar los directores, funcionarios y colaboradores de Credicorp y sus subsidiarias.

Por otro lado, la empresa encargada de realizar la auditoría externa para el ejercicio 2023 es Tanaka, Valdivia & Asociados, representantes de Ernst & Young.

Desempeño

En 2017 y 2018, Mibanco registró un crecimiento anual en sus ingresos financieros de 10.4% y 5.3%, respectivamente. No obstante, en 2019 sus ingresos se redujeron en 1.1%; y en 2020 cayeron 13.8%, debido al impacto de la pandemia y las restricciones establecidas por el Gobierno para enfrentarla, lo cual impactó en su cartera de clientes.

Igualmente, en 2021 sus ingresos financieros se redujeron 2.1%, los cuales fueron afectados, entre otros, por las reprogramaciones realizadas durante la pandemia. Por su parte, en el 2022 los ingresos aumentaron un 34.8%, en línea con la recuperación económica.

De otro lado, al cierre del primer semestre 2023 Mibanco alcanzó ingresos financieros (incluye ROF) por S/ 1,528 MM, 16.4% mayores en comparación a los registrados en similar periodo del 2022. Así, las mayores tasas activas promedio registradas permitieron obtener mayores ingresos por la cartera de créditos (+13.8% a jun. 2023 vs. jun. 2022).

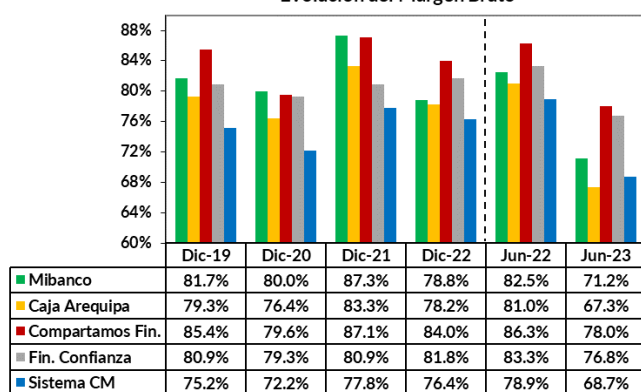
Cabe anotar que, a junio 2023 el 94.0% del total de ingresos financieros del Banco estaba compuesto por intereses y comisiones de la cartera de créditos.

Por su parte, durante el primer semestre del 2023 Mibanco generó gastos financieros (incluye ROF y prima por FSD) por S/ 440 MM (+92.0% vs. jun. 2022). Este incremento fue resultado, entre otros, del aumento en 8.0%, con respecto a junio 2022, del saldo de las captaciones totales (incluye oblig. con el público, depósitos sist. fin., adeudados y valores) y de las mayores tasas pasivas promedio existentes en el mercado.

De este modo, a junio 2023 la utilidad financiera bruta llegó a S/ 1,088 MM, solo 0.3% mayor a lo observado a junio 2022. Sin embargo, en términos relativos, el margen bruto

del Banco se redujo, de 82.5% en junio 2022, a 71.2% a junio 2023. No obstante, el margen bruto de Mibanco aún era mayor al registrado por el sistema de CM (68.7%) y Caja Arequipa (67.3%), aunque menor al observado en otras entidades especializadas en microfinanzas.

Es importante indicar que, al momento de efectuar comparaciones con otras entidades se debe tener en cuenta los distintos productos crediticios que ofrecen las entidades financieras y la proporción de los mismos dentro de su cartera de colocaciones.

Evolución del Margen Bruto*


* Margen Bruto: Incluye ROF y prima por FSD.

De otro lado, a junio 2023 se registró un gasto en provisiones por incobrabilidad de créditos neto por unos S/369 MM, siendo 110.0% mayor a lo registrado en el primer semestre 2022 (S/ 176 MM). Cabe mencionar que, a junio 2023, la entidad mantenía provisiones voluntarias por unos S/314 MM para cubrir riesgos adicionales que se estiman en la cartera.

Por su parte, en términos relativos, el gasto por provisiones representó el 24.1% de los ingresos, mayor a lo observado a junio 2022 (13.4%).

Asimismo, con relación a la prima por riesgo, al cierre del primer semestre 2023 el gasto en provisiones anualizado fue equivalente al 5.3% de las colocaciones brutas promedio, siendo mayor a lo observado a junio 2022 (2.5%).

Prima por riesgo (Gasto Prov. Neto / Coloc. Brutas Prom.)

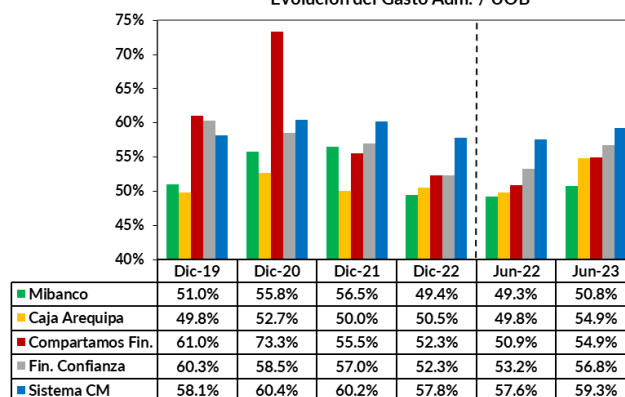
	Dic-19	Dic-20	Dic-21	Dic-22	Jun-22	Jun-23
Mibanco	4.2%	6.2%	3.4%	3.6%	2.5%	5.3%
Caja Arequipa	3.8%	5.0%	5.2%	4.6%	5.0%	4.1%
Compartamos	4.8%	6.3%	8.6%	8.0%	9.5%	9.1%
Fin. Confianza	4.1%	6.0%	5.7%	3.8%	4.6%	6.5%
Sistema CM	3.5%	4.0%	3.9%	3.8%	3.9%	4.2%

Fuente: SBS / Mibanco

Sobre los gastos administrativos, a junio 2023 se registraron gastos por S/ 582 MM, mayores en 4.7% a lo observado en junio 2022, debido especialmente al

incremento en el gasto de personal y en los servicios prestados por terceros (reparación y mantenimiento, publicidad, suministros, transporte y gastos de viaje, entre otros).

De esta manera, a junio 2023 el ratio de eficiencia (Gastos Adm. / Utilidad Oper. Bruta) se incrementó ligeramente a 50.8% (49.3% a jun. 2022) por el crecimiento relativo de la utilidad operativa bruta en solo 1.5% con respecto a junio 2022. Sin embargo, dicho ratio fue mejor respecto a lo obtenido por el promedio del sistema de CM (59.3%).

Evolución del Gasto Adm. / UOB*


* Ut. Op. Bruta (UOB) = Mg. Fin. Bruto + Ing. Serv. Fin. - Gastos Serv. Fin.
Fuente: SBS / Mibanco

De esta manera, el aumento del gasto de provisiones neto, la reducción de la utilidad financiera bruta y los mayores gastos administrativos, entre otros, resultaron en una importante disminución de la utilidad neta del Banco, pasando, de unos S/ 261 MM a junio 2022, a S/ 130 MM a junio 2023. Así, en términos relativos, el margen neto disminuyó a 8.5% (19.9% a jun. 2022).

Del mismo modo, los indicadores de rentabilidad anualizada promedio con respecto a diciembre del ejercicio anterior mostraron un decrecimiento notable, con un ROAA a junio 2023 de 1.5% y un ROAE de 9.7% (ROAA 3.2% y ROAE 22.4% a jun. 2022).

No obstante, estos indicadores de rentabilidad fueron mayores a los registrados por el promedio del sistema de CM.

Rentabilidad Anualizada Promedio *

	ROAE			ROAA		
	Dic-22	Jun-22	Jun-23	Dic-22	Jun-22	Jun-23
Mibanco	18.1%	22.4%	9.7%	2.7%	3.2%	1.5%
Caja Arequipa	10.9%	9.6%	6.5%	1.2%	1.1%	0.7%
Compartamos	16.0%	14.2%	10.2%	2.7%	2.4%	1.8%
Fin. Confianza	10.8%	11.4%	5.7%	1.8%	1.9%	0.9%
Sistema CM	8.8%	7.9%	4.3%	1.0%	0.9%	0.5%

* Promedio con respecto a diciembre del ejercicio anterior.

Fuente: SBS / Mibanco

Administración de riesgos

Mibanco aplica la Gestión Integral de Riesgos en toda la organización desde el Directorio, que fija las políticas básicas, hasta los diversos Comités Especializados, la Alta Gerencia, las Gerencias de Área y, en general, a nivel de todos los colaboradores.

El Banco cuenta con un Comité de Riesgos, cuyos lineamientos son establecidos por el Directorio. Ese comité está integrado principalmente por cuatro Directores, el Gerente General, los Gerentes Generales Adjuntos, y los Gerentes de las Divisiones de Finanzas y Riesgos.

Además, cuenta con Comités Especializados, los cuales buscan asegurar el cumplimiento de las políticas referidas, entre otros, al riesgo operacional; la continuidad del negocio y seguridad de la información; ciberseguridad; y nuevos productos y cambios importantes.

Asimismo, cuenta con una División Especializada en la Gestión de Riesgos, la cual ejerce las funciones sobre todos los aspectos relacionados a riesgos a nivel de toda la institución.

Uno de los principales riesgos que enfrenta Mibanco, como entidad financiera, es el de naturaleza crediticia. Así, se busca aplicar en este frente las mejores prácticas referidas a procesos crediticios, segmentación de agencias, sistemas de alerta, entre otros. Finalmente se continúa con las supervisiones en campo, identificando oportunidades de mejora en la evaluación crediticia.

Asimismo, el Banco está expuesto al riesgo de mercado, y todas las actividades que las generan son monitoreadas en el Comité de Activos y Pasivos (ALCO) y Comité de Riesgos. Así, se hace un control permanente de las inversiones a fin de que no excedan el riesgo máximo tolerable, para lo cual hacen uso de métricas como el valor en riesgo (VaR), límites de pérdida máxima, y carga de capital regulatorio asociada.

Cabe señalar que el Banco cuenta con la Gerencia de Área de Riesgo Operativo y Gestión de Fraudes encargada de gestionar el riesgo operacional, continuidad del negocio, seguridad de la información, y la prevención e investigación de fraudes.

Respecto al Riesgo Operacional, el Banco cuenta con una gestión descentralizada que incluye la participación activa de todas las unidades de negocio. Se hace un monitoreo periódico de los riesgos a través de indicadores para detectar variaciones significativas y tomar acciones. Cabe resaltar que se tienen implementados mecanismos y políticas de reporte de incidentes y eventos de pérdidas por riesgo operacional con fines de gestión y para evitar su ocurrencia.

Finalmente, Mibanco cuenta con un Sistema de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo para prevenir y evitar que los productos y/o servicios que se ofrecen al público sean utilizados con fines ilícitos. Desde

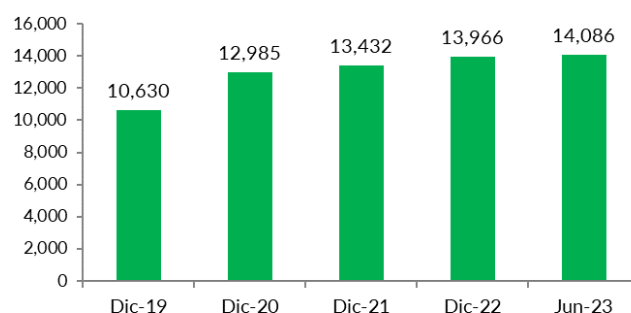
2014 se han tenido mejoras al proceso, bajo un enfoque corporativo como parte integrante del Grupo Credicorp.

Riesgo crediticio

Las colocaciones brutas de Mibanco aumentaron en el 2019 (+6.8%), 2020 (+22.1%), 2021 (+3.4%) y 2022 (+4.0%), llegando a S/ 13,966 MM al cierre del 2022. Cabe recordar que, en 2020 el crecimiento fue impulsado especialmente por los programas de ayuda del Gobierno (Reactiva Perú y FAE MYPE), implementados para mitigar los efectos de la pandemia.

Por su parte, a junio 2023 dicho crecimiento se vio limitado. Así, las colocaciones brutas llegaron a S/ 14,086 MM (+0.9% vs. dic. 2022 y -1.7% vs jun. 2022). Esta variación se encuentra en línea con lo esperado por la Clasificadora dada la desaceleración económica y la reducción gradual del dinamismo del sector.

Evolución Colocaciones Brutas (S/ MM)

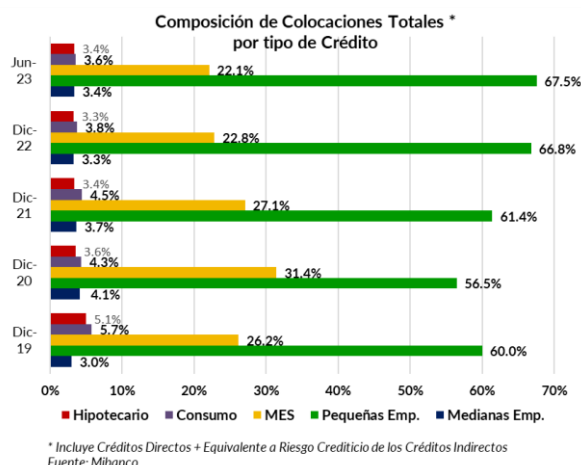


Fuente: Mibanco

Dentro del sistema de la Banca Múltiple, a junio 2023 Mibanco registraba la mayor participación de mercado en colocaciones al segmento de Pequeña Empresa con 40.7% y de Microempresa con 79.1% (40.2% y 80.3% a jun. 2022).

Por otro lado, también se puede analizar la cartera según las colocaciones totales (créditos directos + el equivalente a riesgo crediticio de los créditos indirectos). A junio 2023 el portafolio total llegó a unos S/ 14,036 MM (S/ 13,925 MM a dic. 2022 y S/ 14,256 MM a jun. 22). Cabe señalar que, a junio 2023 el Banco registró un crecimiento interanual principalmente en el saldo de sus colocaciones totales a Pequeñas Empresas (+ S/ 260.5 MM), mientras que el saldo de Microempresas se redujo (- S/ 427.7 MM) con respecto a junio 2022.

Con referencia a la composición de su cartera, a junio 2023 un 89.6% del portafolio total de Mibanco se encontraba en los segmentos Microempresa y Pequeña Empresa (89.6% a dic. 2022 y 89.4% a jun. 2022).



Respecto a la cartera de Consumo, Mibanco redujo su participación a 3.6% a junio 2023 (4.1% a jun. 2022). En general, el principal producto de consumo está dirigido en gran medida al mejoramiento de vivienda, así como a créditos personales, entre otros. Así, en los últimos años se restringieron productos de mayor perfil de riesgo como las líneas de crédito revolvente.

Entre los principales productos ofrecidos a los empresarios de la micro y pequeña empresa se encuentran los créditos de capital de trabajo para la compra de insumos, mercaderías y otros; los créditos para bienes muebles, destinados a financiar activos; y los préstamos para bienes inmuebles, otorgados principalmente para mejora, ampliación y/o remodelación de locales comerciales, así como la adquisición de nuevos locales.

A junio 2022, el número de clientes de créditos directos de Mibanco ascendió aproximadamente a 949 mil; y el crédito promedio, a unos S/ 15,100. Por su parte, a junio 2023 el número de clientes fue de alrededor de 966 mil y el crédito promedio se ubicó en aproximadamente S/ 14,600. Así, el crédito promedio del Banco fue ligeramente menor al registrado por el sistema de CM (aprox. S/ 14,900 a jun. 2023).

Respecto a las colocaciones directas por sector económico, al cierre del primer semestre 2023 Mibanco concentraba su cartera de colocaciones directas principalmente en los sectores de comercio, con 49%, y en transporte, almacenamiento y comunicaciones, con 11%, siendo similar a lo observado en el 2022.

Cartera Riesgosa y Coberturas: Cabe recordar que, en el 2020 la SBS autorizó a las entidades financieras la reprogramación hasta por 12 meses de los créditos que al 29 de febrero mostraban un atraso máximo de 15 días, sin que pasen a ser calificados como refinanciados.

En tal sentido, el impacto económico causado por el COVID-19 no se reflejó inmediatamente en la morosidad

registrada en el sistema financiero en el primer semestre de 2020. No obstante, a partir del segundo semestre del año se comenzó a registrar un aumento en la morosidad, el cual se evidenció aún más en 2021. Sin embargo, a diciembre 2022 observó una reducción en la morosidad, en línea con la reactivación económica registrada en el país.

Por su parte, el cierre del primer semestre del 2023, la CAR de Mibanco se ubicó en 7.0%, siendo menor a lo registrado a junio 2022 (7.4%). Además, al agregar a la CAR los castigos realizados en los últimos 12 meses, con respecto a las colocaciones brutas promedio, esta llegó a 12.2% (13.8% a jun. 2022). De esta manera, la CAR ajustada por castigos del Banco fue mayor a la registrada por el sistema de CM (10.4%).

Se debe señalar que, en el primer semestre del 2023 se observó una desaceleración en la economía, lo cual sumado a la alta inflación existente, los bloqueos de carreteras a principios de año y los fenómenos climatológicos, entre otros, repercutieron en el sector.

	Cartera de Alto Riesgo (CAR)*			CAR Ajustada**		
	Dic-22	Jun-22	Jun-23	Dic-22	Jun-22	Jun-23
Mibanco	6.2%	7.4%	7.0%	11.1%	13.8%	12.2%
Caja Arequipa	7.4%	6.8%	7.0%	10.5%	11.5%	9.7%
Compartamos	6.1%	6.9%	7.8%	13.4%	17.5%	14.4%
Fin. Confianza	8.8%	7.9%	8.8%	10.7%	11.1%	11.1%
Sistema CM	7.8%	7.7%	8.0%	10.3%	11.0%	10.4%

* CAR = Refinanc. y Reestruct. + Atrasados.

** CAR Ajustada = (CAR + Castigos 12M) / (Coloc. Brutas Prom. + Castigos 12M)

Fuente: SBS / Mibanco

Por otro lado, si se analiza la cartera según su clasificación SBS, al cierre de junio 2023 la cartera pesada (CP = def. + dud. + pérd.) de Mibanco fue 7.9%, siendo ligeramente menor a lo registrado a junio 2022 (8.1%).

Por su parte, si incluimos los castigos realizados en los últimos 12 meses, con respecto a las colocaciones totales promedio, la CP ajustada de Mibanco a junio 2023 se incrementó a 13.1%, mostrando un deterioro con respecto a lo observado a diciembre 2022 (11.9%), mientras que se observa una mejora en comparación a junio 2022 (14.6%). De esta forma, el ratio ajustado de CP de Mibanco fue mayor al registrado por el sistema de CM (12.1%).

	Cartera Pesada (CP)*			CP Ajustada**		
	Dic-22	Jun-22	Jun-23	Dic-22	Jun-22	Jun-23
Mibanco	7.1%	8.1%	7.9%	11.9%	14.6%	13.1%
Caja Arequipa	11.2%	11.7%	10.6%	14.4%	16.6%	13.5%
Compartamos	6.3%	6.5%	8.4%	13.7%	17.2%	15.0%
Fin. Confianza	8.4%	7.5%	8.7%	10.2%	10.8%	11.0%
Sistema CM	9.4%	10.2%	9.6%	12.0%	13.5%	12.1%

* Cartera Pesada = Def. + Dudoso + Pérdida.

** C. Pes. Ajust. = (Cart. Pes. + Castigos 12M) / (Coloc. Tot. Prom. + Castigos 12M)

Fuente: SBS / Mibanco

Asimismo, si se analiza la cartera pesada por tipo de crédito, al cierre del primer semestre 2023 los créditos dirigidos a Pequeñas Empresas, que representaban el 68% de las colocaciones totales de Mibanco, registraron un ratio de CP de 8.1% (8.5% a jun. 2022). Por su parte, el ratio de CP de los créditos a Microempresas, cuyas colocaciones significaban el 22% de la cartera, fue de 6.6% a junio 2023 (6.4% a jun. 2022). Además, el ratio de CP de los créditos de Consumo, que representaban el 4% del portafolio, empeoró, ubicándose en 8.6% (6.3% a jun. 2022).

Sobre los indicadores de cobertura, Mibanco ha mantenido un nivel de cobertura de cartera de alto riesgo similar en los últimos años (2018: 139.0%; y, 2019: 140.0%), mostrando un ligero incremento en 2020 (143.0%) por la constitución significativa de provisiones voluntarias para contrarrestar el efecto del COVID-19 en el portafolio de créditos. A fines del 2021, la cobertura de la CAR disminuyó a 125.9%, en línea con la evolución del portafolio y los castigos realizados, mientras que, al cierre del 2022, la cobertura se mantuvo similar (126.9%). Es importante señalar que, acogiéndose a una medida extraordinaria de la SBS, el Banco realizó en marzo 2021 una constitución de provisiones voluntarias por S/ 400 MM con cargo a una reducción de una cuenta patrimonial.

Por parte, a junio 2023 el Banco tenía un stock de provisiones de S/ 1,147 MM (S/ 1,227 MM a jun. 2022), alcanzando así la CAR una cobertura de 117.0%.

Ratio de Cobertura de CAR*

	Dic-19	Dic-20	Dic-21	Dic-22	Jun-22	Jun-23
Mibanco	140.0%	143.0%	125.9%	126.9%	115.9%	117.0%
Caja Arequipa	118.0%	175.7%	172.3%	121.0%	141.5%	124.5%
Compartamos	145.8%	129.8%	110.0%	131.2%	129.2%	118.4%
Fin. Confianza	115.6%	109.5%	101.1%	105.0%	105.2%	109.6%
Sistema CM	98.6%	128.5%	123.6%	104.8%	115.7%	106.0%

* Cobertura CAR: Provisiones / CAR (Refinanc. y Reestruct. + Atrasados)

Fuente: SBS / Mibanco

De otro lado, a junio 2023 se registró una cobertura de la cartera pesada de 103.6% (105.6% a jun. 2022).

La disminución de la cobertura está relacionada con el menor stock de provisiones por el deterioro en la capacidad de pago de los deudores por los conflictos sociales y las anomalías climáticas y otros, que se generaron a principios del 2023.

Asimismo, entre fines de junio 2022 y junio 2023 en términos absolutos, se observó una disminución de aproximadamente S/ 95 MM de la cartera clasificada como "Normal"; en tanto, la cartera "CPP" se redujo en S/ 69 MM; la cartera "Deficiente" se incrementó en S/ 30 MM; la cartera "Dudoso" aumentó en S/ 96 MM; y la cartera clasificada como "Pérdida" registró una reducción de S/ 180 MM.

Por su parte, el compromiso patrimonial, medido como la cartera pesada menos provisiones sobre el patrimonio neto contable, fue de -1.5% a junio 2023 (-2.7% a jun. 2022).

Riesgo de mercado

El Banco interactúa en los mercados financieros y está expuesto a variaciones en diversos factores como tipo de cambio, tasa de interés, precios, entre otros que pueden generar potenciales pérdidas en el valor de sus posiciones (riesgo de portafolio) o cambios en los ingresos financieros esperados y liquidez asociados a su estrategia comercial (riesgo estructural). La exposición de Mibanco a los riesgos de mercado es monitoreado a través del Comité de Activos y Pasivos (ALCO), el Comité de Riesgos, así como por diversas instancias superiores.

El riesgo de portafolio se gestiona sobre la base del control permanente de las inversiones a fin de que no excedan el riesgo máximo tolerable. Para ello, se emplea una gama de métricas como el valor en riesgo (VaR), límites de pérdida máxima, y carga de capital regulatorio asociada.

Liquidez

El manejo del riesgo de liquidez implica mantener y desarrollar una estructura tanto en la cartera de activos como en la de pasivos, de manera que se mantenga la diversidad de las fuentes de fondos y un calce de plazos adecuado entre tales activos y pasivos.

A junio 2023, Mibanco mantenía fondos disponibles por unos S/ 1,560 MM (S/ 1,851 MM a dic. 2022 y S/ 1,242 MM a jun. 2022). Asimismo, registraba inversiones netas por unos S/ 1,569 MM (S/ 1,459 MM a dic. 2022 y S/ 1,591 MM), las cuales estaban constituidas especialmente por inversiones disponibles para la venta (S/ 1,426 MM), correspondientes principalmente a certificados de depósito emitidos por el BCRP.

El Banco monitorea indicadores, límites, brechas de plazos, y escenarios de análisis ante eventuales desviaciones de la liquidez proyectada, por factores internos (Escenario Específico) o asociados a los mercados (Escenario Sistémico). Las simulaciones permiten administrar el nivel mínimo de activos líquidos para enfrentar eventos de recortes de liquidez, así como la suficiencia de los mismos para escenarios previstos.

Según disposiciones de la SBS, las instituciones financieras cuyos 20 mayores depositantes representen más del 25% de los depósitos (Mibanco 29% a jun. 2023) deberán contar con ratios de liquidez (activos líquidos sobre pasivos a corto plazo) de 10% en moneda nacional (MN) y 25% en moneda extranjera (ME), como mínimo, caso contrario se mantienen vigentes los ratios de 8% y 20%, respectivamente. A junio 2023, Mibanco cumplía con holgura dichos límites.

Ratio de Liquidez

	2019	2020	2021	2022	Jun-23
Moneda Nacional - MN	23.6%	33.4%	24.1%	23.7%	23.0%
Moneda Extranjera - ME	216.6%	82.2%	103.0%	193.4%	145.1%

Fuente: SBS / Mibanco

Adicionalmente, en junio 2023 el Ratio de Inversiones Líquidas (RIL) alcanzó en promedio un 69% en MN y 74% en ME, por encima del límite legal (5%); mientras que el Ratio de Cobertura de Liquidez (RCL) al cierre del primer semestre 2023 fue de 105% en MN y 919% en ME, por encima del límite establecido por la SBS (100%).

Cabe señalar que Mibanco mide además el RCL Interno (Escenario Específico y Sistémico) a 15, 30 y 60 días (límite mínimo de 100%).

Calce

Mibanco es una entidad especializada en atender a micro y pequeñas empresas, por lo que sus operaciones se realizan básicamente en moneda nacional. De este modo, a junio 2023, casi el 100% de sus colocaciones brutas y el 92% de su fondeo total estaban denominados en soles. Asimismo, el 94% de sus activos y 92% de sus pasivos estaban en MN. Por ende, la exposición cambiaria no comprometía el patrimonio efectivo.

Sobre el calce de plazos, considerando la brecha acumulada, a junio 2023 Mibanco no presentaba descálces en el corto plazo en que los activos no cubran los pasivos. Cabe mencionar que los activos que vencían a un mes superaban a los pasivos que vencían en el mismo lapso, lo que representó el 29% del patrimonio efectivo.

Riesgos de operación

Cabe recordar que, a fin de permitir la implementación de Basilea II a partir del 1 de julio del 2009, la SBS dispuso que las empresas del sistema financiero deberán contar con un esquema formal de administración de riesgos operativos y una estructura organizativa que soporte dicha gestión.

Mibanco realiza una gestión descentralizada y de sinergia entre la gestión de riesgo operativo, la continuidad del negocio, la seguridad de la información y la prevención e investigación de fraudes que le permite mantener la eficiencia en la gestión, priorizar el tratamiento de riesgos, y mantener la autorización de la SBS para el uso del Método Estándar Alternativo para el cálculo del requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo Operacional. Al cierre del primer semestre del 2023 los requerimientos de patrimonio para cubrir dicho riesgo fueron S/ 147.1 MM.

La Gestión de Riesgo Operativo tiene métricas definidas de apetito al riesgo que permite al Directorio tomar acciones de manera preventiva. Los gerentes participan en la identificación, evaluación y tratamiento de riesgos en procesos, proveedores críticos, nuevos productos, entre otros. Asimismo, comunican el cálculo de indicadores clave de riesgos (KRI), eventos de pérdida, incidentes de

operación, y el estado de las acciones de mitigación correctiva o preventiva. La gestión de riesgo operativo tiene como soporte la herramienta corporativa WARO (web alterna de riesgo operativo).

En cuanto a Gestión de Continuidad de Negocio se ejecutan pruebas y simulacros locales y a nivel nacional, incluyendo los lugares alternos. Mibanco cuenta con un Comité de Crisis que atiende y toma decisiones en los incidentes de interrupción significativa que excedan el umbral establecido para la gestión de la continuidad de los servicios/productos del banco.

Mibanco cuenta con mecanismos de consolidación y reporte de los resultados de la gestión del riesgo operativo, continuidad del negocio, seguridad de la información, y prevención e investigación de fraudes. Estos se presentan al Comité de Administración de Riesgos y al Comité Gerencial, permitiendo evaluar las exposiciones a dichos riesgos y tomar acciones en caso se requiera. Se mantiene un modelo descentralizado con la participación activa de los gerentes de oficina principal y agencias, y para ello se fortalece la cultura y la concientización de la toma de riesgos a través de incentivos. Además, se realiza capacitación para el personal.

Fuente de fondos y capital

A fines de junio 2023, el total de las captaciones (obligaciones con el público + depósitos del sistema fin. + adeudados + fondos interbancarios + valores en circulación) fue S/ 13,206 MM. Así, respecto al total de activos, Mibanco se financiaba principalmente con: i) obligaciones con el público (57.4%); ii) patrimonio (16.3%); iii) adeudados (16.0%); iv) valores en circulación (3.9%); y, v) depósitos del sistema (1.0%).

Por su parte, las obligaciones con el público (S/ 9,687 MM) estaban conformadas principalmente por depósitos a plazo, cuyo saldo (sin incluir intereses) era de S/ 8,106 MM, y depósitos de ahorro por S/ 1,241 MM. Cabe resaltar que dichas captaciones permiten generar eficiencias en el costo financiero, brindan una mayor estabilidad y contribuyen a generar una desconcentración en el fondeo.

De otro lado, a junio 2023 los adeudados llegaron a S/ 2,696 MM (S/ 3,014 MM a jun. 2022), siendo el BCP su principal acreedor vía adeudados.

Asimismo, a junio 2023 Mibanco mantenía valores en circulación por unos S/ 652 MM (incluye devengados).

Cabe señalar que en marzo 2021 se emitió la Serie A de la 1ra. Emisión del 4to. Programa de Bonos Subordinados. Tras esta emisión, en mayo 2021 se realizó el rescate de la Serie A de la 1ra. Emisión del 2do. Programa de Bonos Subordinados, por el monto de S/ 100 MM, cuyo vencimiento original estaba previsto para mayo 2026.

PROGRAMAS DE BONOS EN CIRCULACIÓN MIBANCO 30/06/2023

Emisión	Emitido (S/.MM)	Saldo (S/.MM)	Plazo (años)	Tasa Interés	Fecha Emisión
Programas de Bonos Mibanco					
Segundo Programa de Bonos Subordinados Mibanco					
1ra Emisión - Serie B	30,000	30,000	10.0	7.22%	Jun-17
Cuarta Programa de Bonos Subordinados Mibanco					
1ra Emisión - Serie A	155,000	155,000	10.0	5.84%	Mar-21

Fuente: Mibanco

Asimismo, a junio 2023 se encontraban en circulación certificados de depósito negociables por S/ 479 MM, con vencimientos entre julio 2023 y abril 2024.

De otro lado, es importante indicar que una característica del sistema financiero peruano es la alta participación de personas jurídicas (inversionistas institucionales) en el fondeo de la banca (depósitos de PJ en el sistema bancario a jun. 2023: 52%).

Por otra parte, desde hace unos años Mibanco viene impulsando la contribución del fondeo minorista, apoyado en la amplia red de agencias que mantiene, lo cual permitió superar la proporción del total de los depósitos del Banco provenientes de personas naturales (vs. jurídicas), llegando a 58% a junio 2023 (53% a jun. 2022).

Si bien a junio 2023 el Banco disminuyó la concentración en los 20 primeros depositantes significando el 29% de los depósitos (35% a jun. 2022), este ratio aún se mantiene elevado. De otro lado, los 10 mayores acreedores, representaron el 32% de las acreencias (36% a jun. 2022).

Por otro lado, se debe indicar que, a junio 2023 el ratio de colocaciones brutas / obligaciones con el público fue 1.45x (1.64x a jun. 2022).

Capital

A junio 2023 el patrimonio efectivo de Mibanco ascendió a S/ 2,823 MM, de los cuales S/ 2,479 MM correspondían a Patrimonio Nivel I. Por su parte, el ratio de capital global fue 18.8% (14.7% a dic. 2022 y 14.8% a jun. 2022), mientras que el ratio ajustado considerando solo Patrimonio Nivel I fue 16.5%.

Asimismo, si se calcula el ratio de capital global incluyendo los requerimientos de patrimonio efectivo adicionales (por concentración, ciclo económico, etc.), el límite global ajustado al perfil de riesgo requerido a junio 2023 fue 11.8%, por lo que el ratio de capital de Mibanco se ubicaba por encima de dicho indicador con holgura.

La SBS estableció que a partir de julio 2011, el requerimiento mínimo para el ratio de capital global es de 10.0%. Excepcionalmente en el contexto de la crisis generada por la pandemia, mediante Decreto de Urgencia, se redujo de manera temporal este límite. Actualmente el límite tiene el siguiente cronograma de adecuación: i) 8.5% desde enero 2023 hasta marzo 2023; ii) 9% desde abril

2023 hasta febrero 2024; iii) 9.5% desde marzo 2024 hasta agosto 2024; y iv) 10% desde setiembre 2024.

Cabe recordar que, a partir de 2017 la política de dividendos de Mibanco es distribuir cuando menos el 20% de las utilidades de libre disposición del ejercicio. Sin embargo, el Directorio podrá recomendar a la Junta de Accionistas distribuir un porcentaje menor, considerando los requerimientos legales y empresariales que resulten necesarios para atender el crecimiento de los negocios, así como para el manejo prudencial del Banco.

Es importante mencionar que, en noviembre 2020 el Directorio de Mibanco, según delegación otorgada por la Junta General de Accionistas, aprobó realizar un aporte de capital de hasta por S/ 400 MM (efectivo en abril 2021). Posteriormente, en febrero 2021 se aprobó utilizar este aporte para constituir provisiones voluntarias, en el marco del Oficio Múltiple N° 42138-2020-SBS. En dicha línea, las provisiones se constituyeron contra una reducción del capital social y del capital adicional de Mibanco, y se inscribieron en junio 2021.

Características de los instrumentos

Cuarto Programa de Certificados de Depósito Negociables de Mibanco

Comprende obligaciones a ser emitidas hasta por S/ 800 MM o su equivalente en dólares. Los CDN estarán garantizados en forma genérica por el patrimonio del Emisor.

Los recursos captados serán destinados al otorgamiento de créditos que ofrece el Emisor a sus clientes, en el marco de sus operaciones como entidad bancaria.

Finalmente, no existirá opción de rescate, salvo de acuerdo con lo señalado en el artículo 330° de la Ley General, siempre que se respete lo dispuesto en el artículo 89° de la Ley del Mercado de Valores.

2da. Emisión – 4to. Programa CDN: hasta por S/ 800 MM, por un plazo no mayor a 365 días y amortizables al 100% en la Fecha de Redención.

Se podrán emitir una o más Series hasta por un monto de circulación de S/ 800 MM en su conjunto.

En julio 2022 se emitió la Serie B por S/ 58.5 MM a un plazo de 360 días, con una tasa de 7.91%.

En setiembre 2022 se emitió la Serie C por S/150 MM a un plazo de 360 días, con una tasa de 7.97%.

En octubre 2022 se emitió la Serie D por S/ 100 MM a un plazo de 360 días, con una tasa de 7.94%.

En febrero 2023 se emitió la Serie E por S/ 100 MM a un plazo de 360 días, con una tasa de 8.41%.

En abril 2023 se emitió la Serie F por S/ 70 MM a un plazo de 360 días, con una tasa de 8.19%.

Adicionalmente, en julio 2023 se emitió la Serie G por S/ 129 MM a un plazo de 360 días, con una tasa de 8.00% y en setiembre 2023 se emitió la Serie H por S/ 140 MM a un plazo de 360 días, con una tasa de 7.36%.

Segundo Programa de Bonos Subordinados (BS) Mibanco:

Hasta por S/ 200 MM o su equivalente en moneda extranjera, para financiar la realización de operaciones propias del giro del Emisor. Los BS serán computados como parte del Patrimonio Efectivo Nivel II.

1ra. Emisión - 2do. Programa BS: Se podrá emitir en una o más series hasta por S/ 200 MM en conjunto, a 10 años *bullet* y con pago de intereses semestrales.

Así, en junio 2017 se emitió la Serie B por S/ 30 MM, con una tasa de 7.22%.

El Emisor podrá rescatar total o parcialmente una o más series de BS, siempre que, entre otros: i) cumpla con los requisitos establecidos en el Contrato Marco y en el Reglamento de Deuda Subordinada; ii) se realice en forma proporcional entre todos los BS en circulación de las respectivas series; y, III) comunique su decisión de rescatar los Bonos con una anticipación no menor de 30 días. En esa línea, en mayo 2021 se realizó el rescate de la Serie A.

Cuarto Programa de Bonos Subordinados (BS) Mibanco:

Hasta por S/ 600 MM o su equivalente en dólares, cuyos recursos serán destinados al otorgamiento de créditos, bajo las diversas modalidades que el Emisor ofrece a sus clientes, en el marco del giro del negocio bancario del Emisor. Los BS serán computados como parte del Patrimonio Efectivo Nivel II.

1ra. Emisión - 4to. Programa BS: Se podrá emitir en una o más series en moneda nacional hasta por S/ 300 MM en conjunto, a 10 años *bullet* y con pago de intereses semestrales.

En marzo 2021 se emitió la Serie A por S/ 155 MM, con una tasa de 5.84%.

**Mibanco - Banco de la Microempresa**

(Miles de Soles)

	Dic-19	Dic-20	Dic-21	Jun-22	Dic-22	Jun-23
Resumen de Balance						
Activos	13,146,041	15,625,042	15,803,335	16,753,491	16,917,052	16,874,821
Disponible	1,064,591	1,832,043	1,107,340	1,241,985	1,850,881	1,560,453
Colocaciones Brutas	10,630,433	12,985,006	13,431,828	14,324,986	13,966,295	14,086,489
Inversiones Financieras	1,524,249	1,435,478	1,591,620	1,590,837	1,459,489	1,568,826
Activos Rentables (1)	12,536,787	15,247,499	15,150,745	16,099,371	16,414,037	16,280,825
Activos Improductivos (2)	270,187	350,617	600,592	574,141	396,239	500,685
Recursos Líquidos (3)	2,670,846	3,292,408	2,698,960	2,832,823	3,310,370	3,174,288
Depósitos y Captaciones del Público	8,358,575	8,501,819	8,309,904	8,752,954	9,193,023	9,687,233
Adeudados	2,124,821	1,697,010	2,411,759	3,014,146	3,073,468	2,696,187
Pasivos Costeables (4)	10,815,404	12,975,714	11,025,609	12,230,490	12,941,384	13,206,172
Patrimonio Neto	1,964,883	2,333,292	2,212,296	2,456,682	2,633,902	2,755,259
Provisiones para Incobrabilidad	952,624	1,478,550	1,233,673	1,226,683	1,094,585	1,146,982
Resumen de Resultados						
Ingresos Financieros	2,421,095	2,086,730	2,042,154	1,313,403	2,753,816	1,528,195
Gastos Financieros	442,889	416,666	258,929	229,373	583,079	440,428
Utilidad Financiera Bruta	1,978,206	1,670,065	1,783,224	1,084,030	2,170,737	1,087,767
Otros Ingresos y Gastos Financieros Neto	93,447	69,741	69,135	44,353	96,954	57,512
Utilidad Operativa Bruta	2,071,653	1,739,806	1,852,360	1,128,383	2,267,691	1,145,279
Gastos Administrativos	1,057,086	970,444	1,045,840	555,772	1,120,068	581,991
Utilidad Operativa Neta	1,014,567	769,362	806,519	572,611	1,147,623	563,287
Otros Ingresos y Egresos Neto	-4,900	-29,828	-39,852	-25,482	-20,004	-26,216
Provisiones de colocaciones	429,082	726,247	446,647	175,666	488,172	368,856
Otras provisiones	29	2,867	-3	663	653	-635
Depreciación y amortización	40,024	41,243	41,186	21,990	45,212	24,995
Impuestos y participaciones	161,138	4,657	99,722	87,417	155,262	18,749
Utilidad neta	391,766	-35,204	179,148	261,428	438,355	130,158
Resultados						
Utilidad / Patrimonio, "ROAE" (5)	20.9%	-1.6%	7.9%	22.4%	18.1%	9.7%
Utilidad / Activos, "ROAA" (5)	3.0%	-0.2%	1.1%	3.2%	2.7%	1.5%
Utilidad / Ingresos Financieros	16.2%	-1.7%	8.8%	19.9%	15.9%	8.5%
Ingresos Financieros / Activos Rentables (1)	19.3%	13.7%	13.5%	16.3%	16.8%	18.8%
Gastos Financieros / Pasivos Costeables (4)	4.1%	3.2%	2.3%	3.8%	4.5%	6.7%
Margen Financiero Bruto	81.7%	80.0%	87.3%	82.5%	78.8%	71.2%
Gastos de Administración / Utilidad Operativa Bruta	51.0%	55.8%	56.5%	49.3%	49.4%	50.8%
Resultado Operacional neto / Activos Rentables (1)	4.4%	0.0%	2.1%	2.3%	3.7%	1.1%
Gtos. provisiones / Prom. Colocaciones Brutas	4.2%	6.2%	3.4%	2.5%	3.6%	5.3%
Activos						
Colocaciones Brutas / Activos Totales	80.9%	83.1%	85.0%	85.5%	82.6%	83.5%
Cartera Atrasada / Colocaciones Brutas	5.4%	7.1%	6.8%	6.9%	5.6%	6.3%
Cartera de Alto Riesgo "CAR" (6) / Colocaciones Brutas	6.4%	8.0%	7.3%	7.4%	6.2%	7.0%
CAR Ajustada / (Prom. Colocaciones Brutas + Castigos LT	10.5%	10.2%	15.0%	13.8%	11.1%	12.2%
Cartera Pesada (7) / Colocaciones Totales	6.4%	9.3%	8.1%	8.1%	7.1%	7.9%
CP Ajustada / (Prom. Colocaciones Totales + Castigos LTM	10.5%	11.6%	15.8%	14.6%	11.9%	13.1%
Provisiones / Cartera Atrasada	165.4%	160.9%	135.3%	125.0%	140.8%	129.0%
Provisiones / Cartera de Alto Riesgo (6)	140.0%	143.0%	125.9%	115.9%	126.9%	117.0%
Provisiones / Cartera Pesada (7)	139.2%	122.5%	113.6%	105.6%	111.5%	103.6%
CAR (7) - Provisiones / Patrimonio	-13.9%	-19.1%	-11.5%	-6.8%	-8.8%	-6.1%
Activos Improductivos (2) / Total de Activos	2.1%	2.2%	3.8%	3.4%	2.3%	3.0%
Pasivos y Patrimonio						
Pasivos / Patrimonio (x)	5.7	5.7	6.1	5.8	5.4	5.1
Ratio de Capital Global	14.5%	19.8%	16.4%	14.8%	14.7%	18.8%
Liquidez						
Caja / Depósitos y Captaciones del Público	12.7%	21.5%	13.3%	14.2%	20.1%	16.1%
Recursos Líquidos (3) / Obligaciones de Corto Plazo (8)	27.7%	33.8%	27.3%	27.0%	30.1%	27.7%
Calificación de Cartera						
Normal	91.7%	77.6%	87.6%	89.1%	90.6%	89.8%
CPP	1.9%	13.0%	4.3%	2.8%	2.3%	2.3%
Deficiente	1.1%	2.1%	1.6%	1.7%	1.7%	1.9%
Dudoso	2.0%	2.1%	2.8%	2.4%	2.5%	3.1%
Pérdida	3.3%	5.1%	3.8%	4.1%	2.8%	2.8%
Otros						
Sucursales	329	329	305	295	289	292
Número de Empleados	11,663	10,836	9,953	9,652	9,783	10,161
Colocaciones / Empleados	911	1,198	1,350	1,484	1,428	1,386

(1) Activos Rentables = Caja + Inversiones + Interbancarios + Colocaciones vigentes + Inversiones permanentes

(2) Activos Improductivos = Cartera Deteriorada neto de provisiones + cuentas por cobrar + activo fijo + otros activos + bienes adjudicados

(3) Recursos Líquidos = Caja + Fondos interbancarios neto + Inversiones temporales

(4) Pasivos Costeables = Depósitos del Público + Fondos Interbancarios + Depósitos del Sistema Financiero + Adeudos + Valores en Circulación

(5) ROAE y ROAA = Utilidad anualizada entre patrimonio y activo prom. con respecto a diciembre del ejercicio anterior.

(6) Cartera de Alto Riesgo (CAR) = Cartera Atrasada + Refinanciada + Reestructurada

(7) Cartera Pesada (CP) = Cartera Deficiente + Dudoso + Pérdida

(8) Obligaciones de Corto Plazo = Total de captaciones con el público + dep. Sist.Financiero + Adeudos de Corto Plazo.

Fuente: Mibanco / SBS

Antecedentes

Emisor:	Mibanco, Banco de la Microempresa S.A.
Domicilio legal:	Av. República de Panamá 4575 – Piso 3 – Surquillo – Lima
RUC:	20382036655
Teléfono:	(01) 513 8000

Relación de directores*

Luis Enrique Romero Belismelis	Presidente del Directorio
Gianfranco Ferrari de las Casas	Vicepresidente
Ana María Zegarra Leyva	Directora
César Fernando Rivera Wilson	Director
Carlos Llosa Benavides	Director
César Gonzalo Ríos Briceño	Director
María del Carmen Torres Mariscal	Directora Suplente
María del Carmen García	Director Independiente
Miguel Ángel Bazán García	Director Independiente
Benedicto Cigüeñas Guevara	Director Independiente

Relación de ejecutivos*

Javier Ichazo Bardales	Gerente General
José Jaime Buendía Matta	Gerente de División de Negocios
Jorge Gustavo Morón Pastor	Gerente de División de Riesgos
José Antonio Muñoz Cadillo	Gerente de División de Transformación
Carlos Sotelo Rebagliati	Gerente de División de Finanzas
Nancy Tueros Chia de Miranda	Gerente de División de Planeamiento Estratégico
Mariana Portillo Christen	Gerente de División Legal
Renzo Rossi Escuza	Gerente de División de Gestión y Desarrollo Humano
Luis Miguel Alamandoz Luna	Gerente Gral. Adj. de Gestión de Negocios (hasta 06/2023)
Eduardo Werner Harster Mendoza	Gerente General Adjunto de Internacionalización e Inc. Fin.
Silvia Ines Luperdi Bustos	Gerente de División Tecnología y Operac.
Margherita Abril Alvarado	Auditora Interna

Relación de accionistas (según derecho a voto)*

Banco de Crédito del Perú	94.933%
Grupo Crédito	4.991%
Otros	0.076%

(*) Nota: Información a junio 2023

CLASIFICACIÓN DE RIESGO *

APOYO & ASOCIADOS INTERNACIONALES S.A.C. *CLASIFICADORA DE RIESGO*, de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Empresas Clasificadoras de Riesgo, aprobado por Resolución SMV N°032-2015-SMV/01 y sus modificatorias, así como en el Reglamento para la clasificación de Empresas del Sistema Financiero y de Empresas del Sistema de Seguros, Resolución SBS N° 18400-2010, acordó las siguientes clasificaciones de riesgo para Mibanco:

Rating de la Institución	Categoría A
Depósitos a plazo hasta un año	CP-1+ (pe)
Segunda Emisión del Cuarto Programa de Certificados de Depósito Negociables de Mibanco	CP-1+ (pe)
Primera Emisión del Segundo Programa de Bonos Subordinados de Mibanco (Nivel 2)	AA (pe)
Primera Emisión del Cuarto Programa de Bonos Subordinados de Mibanco (Nivel 2)	AA (pe)
<i>Perspectiva</i>	<i>Estable</i>

Definiciones

Instituciones Financieras y de Seguros:

CATEGORÍA A: Muy buena fortaleza financiera. Corresponde a aquellas instituciones que cuentan con una muy buena capacidad de cumplir con sus obligaciones, en los términos y condiciones pactados, y de administrar los riesgos que enfrentan. Se espera que el impacto de entornos económicos adversos no sea significativo.

Instrumentos Financieros:

CATEGORÍA CP-1 (pe): Corresponde a la más alta capacidad de pago oportuno de sus obligaciones financieras reflejando el más bajo riesgo crediticio.

CATEGORÍA AA(pe): Corresponde a una muy alta capacidad de pago de sus obligaciones financieras en los plazos y condiciones pactados. Esta capacidad no es significativamente vulnerable ante cambios adversos en circunstancias o el entorno económico.

(+) Corresponde a instituciones con un menor riesgo relativo dentro de la categoría.

(-) Corresponde a instituciones con un mayor riesgo relativo dentro de la categoría.

Perspectiva: Indica la dirección en que se podría modificar una clasificación en un período de uno a dos años. La perspectiva puede ser positiva, estable o negativa. Una perspectiva positiva o negativa no implica necesariamente un cambio en la clasificación. Del mismo modo, una clasificación con perspectiva estable puede ser cambiada sin que la perspectiva se haya modificado previamente a positiva o negativa, si existen elementos que lo justifiquen.

(*) La clasificación de riesgo del valor constituye únicamente una opinión profesional sobre la calidad crediticia del valor y/o de su emisor respecto al pago de la obligación representada por dicho valor. La clasificación otorgada o emitida no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener el valor y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente Clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora. El presente informe se encuentra publicado en la página web de la empresa (<http://www.aai.com.pe>), donde se puede consultar adicionalmente documentos como el código de conducta, la metodología de clasificación respectiva y las clasificaciones vigentes.

Las clasificaciones de riesgo crediticio de Apoyo & Asociados Internacionales Clasificadora de Riesgo (A&A) no constituyen garantía de cumplimiento de las obligaciones del calificado. Las clasificaciones se basan sobre la información que se obtiene directamente de los emisores, los estructuradores y otras fuentes que A&A considera confiables. A&A no audita ni verifica la veracidad de dicha información, y no se encuentra bajo la obligación de auditarla ni verificarla, como tampoco de llevar a cabo ningún tipo de investigación para determinar la veracidad o exactitud de dicha información. Si dicha información resultara contener errores o conducir de alguna manera a error, la clasificación asociada a dicha información podría no ser apropiada, y A&A no asume responsabilidad por este riesgo. No obstante, las leyes que regulan la actividad de la Clasificación de Riesgo señalan los supuestos de responsabilidad que atañen a las clasificadoras.

La calidad de la información utilizada en el presente análisis es considerada por A&A suficiente para la evaluación y emisión de una opinión de la clasificación de riesgo.

La opinión contenida en el presente informe ha sido obtenida como resultado de la aplicación rigurosa de la metodología vigente correspondiente indicada al inicio del mismo. Los informes de clasificación se actualizan periódicamente de acuerdo a lo establecido en la regulación vigente, y además cuando A&A lo considere oportuno.

Asimismo, A&A informa que los ingresos provenientes de la entidad clasificada por actividades complementarias representaron el 0.3% de sus ingresos totales del último año.

Limitaciones - En su análisis crediticio, A&A se basa en opiniones legales y/o impositivas provistas por los asesores de la transacción. Como siempre ha dejado en claro, A&A no provee asesoramiento legal y/o impositivo ni confirma que las opiniones legales y/o impositivas o cualquier otro documento de la transacción o cualquier estructura de la transacción sean suficientes para cualquier propósito. La limitación de responsabilidad al final de este informe, deja en claro que este informe no constituye una recomendación legal, impositiva y/o de estructuración de A&A, y no debe ser usado ni interpretado como una recomendación legal, impositiva y/o de estructuración de A&A. Si los lectores de este informe necesitan consejo legal, impositivo y/o de estructuración, se les insta a contactar asesores competentes en las jurisdicciones pertinentes.